



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE PELUQUERÍA UNISEX EN CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (48 LOTES)

Las necesidades administrativas que se pretenden satisfacer mediante la licitación del contrato de explotación del servicio de peluquería son las de promover la prestación del servicio para aquellas personas mayores y con discapacidad intelectual que precisan cuidados para el cabello contribuyendo a mejorar la calidad de vida, el mantenimiento de la autonomía personal y la autoestima de los usuarios.

Dado que existe la necesidad de ofrecer el servicio de peluquería en los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, sin que la prestación de dicho servicio pueda ser asumido de forma directa por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid, ante la inexistencia de personal suficientemente cualificado que permita garantizar la inmediata prestación del servicio en unas condiciones mínimas de calidad y seguridad, se hace preciso proceder a su contratación conforme normativa legal vigente (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación).

Madrid, a fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CENTROS Y PROGRAMAS

